

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica por la Universidad de León
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de León
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuela de Ingenierías Industrial</li> <li>• Informática y Aeroespacial</li> </ul>
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de León
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, el Consejo de Universidades ha trasladado a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) la propuesta de modificación del plan de estudios conducente al título oficial de **Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica** por la **Universidad de León**, que ha tenido entrada en la Secretaría del Consejo de Universidades con fecha 30/09/2020 y ésta ha remitido la propuesta a ACSUCYL con fecha 07/10/2020 para que se lleve a cabo su valoración por esta Agencia en el plazo establecido en el citado artículo 28.

En la propuesta, presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, se solicita modificar los siguientes aspectos del plan de estudios:

### **Criterio II. Justificación.**

- [1] Apartado 2.1.- Se incorpora la justificación de la necesidad de las modificaciones propuestas.

### **Criterio III. Competencias.**

- [2] Apartado 3.3.- Se corrigen erratas en la asignación de competencias a distintas asignaturas y se eliminan otras competencias que se trasladan a las fichas de cada una de las asignaturas.

### **Criterio V. Planificación de las enseñanzas.**

- [3] Apartado 5.1.- Se reorganiza la temporalidad de algunas asignaturas y se modifica la optatividad. En concreto se eliminan las asignaturas "Fotovoltaica, biomasa y cogeneración", "Aerodinámica y aeroelasticidad" y "Calidad y medida de la energía eléctrica" y se incorporan "Energía fotovoltaica y termosolar", "Ahorro y

eficiencia energética” y “Biomasa y cogeneración”.

- [4] Apartado 5.5.- Se modifica la ubicación temporal de algunas asignaturas para una impartición más coherente del plan de estudios y se reorganiza la de las asignaturas optativas.

#### **Criterio XI.**

- [5] Apartado 11.1.- Se actualiza el responsable del título.
- [6] Apartado 11.2.- Se actualiza el representante legal de la Universidad.
- [7] Apartado 11.3.- Se actualiza el solicitante de la Universidad.

La siguiente ponencia recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Analizada la documentación remitida por la Universidad y considerando que la propuesta afecta a la naturaleza y objetivos del título verificado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, en su sesión de fecha 14/12/2020, vista la Ponencia del Comité de Evaluación del Comité de Ingeniería y Arquitectura de fecha 02/12/2020, emite **informe aceptando las modificaciones propuestas**.

#### **RECOMENDACIONES**

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se propone incluir las siguientes **recomendaciones**, que serán objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el Título.

#### **Criterio III. Competencias.**

Se recomienda revisar el tratamiento de la competencia CE18 en la materia “Dirección de Proyectos” que se considera escaso a la vista de los contenidos indicados para la materia.

Se recomienda eliminar la errata relativa a la competencia ULE11 en congruencia con la modificación solicitada.

#### **Criterio V. Planificación de las enseñanzas.**

Se recomienda revisar los contenidos de las asignaturas “Instalaciones Eléctricas” y “Gestión de la Energía Eléctrica” que aparentemente por error coinciden, aunque los resultados de aprendizaje de dichas asignaturas sí son diferentes.

Se recomienda corregir las tablas de planificación, ya que siguen apareciendo las materias optativas antiguas que se han suprimido y no aparecen las nuevas que se introducen con la modificación propuesta.



A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and lines, positioned centrally on the page.

Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano  
Presidenta de la Comisión de  
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL